

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MESEGAR DE TAJO

Don José Pérez Pérez, en nombre propio, solicita licencia de apertura para la instalación de la actividad de «kiosco de bebidas de temporada primavera-verano», en la plaza de la Pista, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la instalación de la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mesegar de Tajo 14 de abril de 2011.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.- 4134